



**Institución Educativa**  
**Instituto Agrícola Risaralda**  
REPÚBLICA DE COLOMBIA  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL NORTE DE SANTANDER  
NIT. 807004097-1 DANE 254261000476-01  
Decreto de creación No. 000828 de 2002  
Resolución de aprobación No. 008707 del 24 de octubre de 2024



## CONSEJO DIRECTIVO

**ACUERDO No. 09**  
**(23 de mayo de 2025)**

*Por medio del cual se aprueba el "proyecto de la estrategia de formación integral a través de los centros de interés" en la Institución Educativa Instituto Agrícola Risaralda a ejecutarse en la vigencia 2025.*

El Consejo Directivo de la Institución Educativa Instituto Agrícola Risaralda en uso de sus facultades legales que le confiere la Ley 1115 de 1994, y decretos reglamentarios compilados en el Decreto 1075 de 2015 único del sector educación, y:

## CONSIDERANDO

Que, a través de la directiva No. 03 de 2023, el Ministerio de Educación Nacional (MEN) orienta el desarrollo del Programa de Tutorías para el Aprendizaje y la Formación Integral (PTA-FI 3.0) con el fin de lograr más y mejores aprendizajes, resignificar la jornada escolar, garantizar el derecho a la educación y al desarrollo integral de los niños, niñas, jóvenes y adolescentes desde la educación inicial hasta el nivel de educación media; y de acuerdo a las bases del Plan Nacional de Desarrollo establece darle un nuevo sentido a la jornada escolar para aumentar las oportunidades de aprendizaje de los estudiantes, a través de una estrategia de formación integral que incorpore la cultura, el deporte, la recreación, la actividad física, las artes, la ciencia y la estrategia de Educación CRESE (ciudadana, para la reconciliación, antirracista, socioemocional y para el cambio climático) en prácticas pedagógicas pertinentes al contexto.

Que, el MEN a través de la circular No. 16 del 31 de marzo de 2025 con asunto "Asignación adicional de recursos del Sistema General de Participaciones - SGP por concepto de calidad – gratuidad a los fondos de servicios educativos (FOSE) de los establecimientos educativos, para la implementación de la formación integral y el fortalecimiento de ambientes de preescolar", da orientaciones en materia de priorización y focalización de recursos.

Que, la Secretaría de Educación Departamental Norte de Santander a través de la circular No 075 del 02 de mayo de 2025, orienta la elaboración y la presentación del proyecto ambientes escolares en educación inicial y centros de interés, y establece los lineamientos para el uso e inversión de recursos de gratuidad calidad educativa adicionales para la vigencia 2025, los cuales deben estar destinados objetivamente para: (1) Fortalecer los ambientes escolares en el nivel preescolar (Educación Inicial: prejardín, jardín y transición) y (2) Fortalecer el atributo integral de calidad, aportando al desarrollo integral, a través de los centros de interés.

**"Ciencia, virtud y trabajo"**  
[iearisaraldazulia@gmail.com](mailto:iearisaraldazulia@gmail.com)



**Institución Educativa**  
**Instituto Agrícola Risaralda**  
REPÚBLICA DE COLOMBIA  
SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL NORTE DE SANTANDER  
NIT. 807004097-1 DANE 254261000476-01  
Decreto de creación No. 000828 de 2002  
Resolución de aprobación No. 008707 del 24 de octubre de 2024



Que, el contenido del "proyecto de la estrategia de formación integral a través de los centros de interés", que contempla las orientaciones y lineamientos para su ejecución y seguimiento, en pro de potenciar la formación integral de los estudiantes, resignificar la jornada escolar y mejorar la prestación del servicio educativo, fue socializado y aprobado mediante acta por los miembros del consejo académico. Y posteriormente, éste fue socializado por el rector de la institución educativa a los miembros del consejo directivo.

Que, el consejo directivo analizó las necesidades y particularidades de la población estudiantil en el contexto particular de cada una de las sedes educativas, considerando diferentes aspectos en cuanto la prestación del servicio, calidad de la atención y políticas públicas.

Que, se identificaron las estrategias y acciones que se implementarán para lograr los objetivos, considerando las particularidades de cada sede educativa y la participación de diferentes actores, los indicadores de seguimiento para monitorear el progreso de las acciones y evaluar su impacto en la formación integral.

#### ACUERDA

**Artículo primero.** Aprobar y adoptar el "proyecto de la estrategia de formación integral a través de los centros de interés" en las sedes educativas de la Institución Educativa Instituto Agrícola Risaralda para la vigencia escolar 2025, incorporando sus lineamientos en el Proyecto Educativo Institucional (PEI) y en sus anexos, y ordenar su ejecución de acuerdo con lo establecido por este organismo.

**Artículo segundo.** Incorporar en los contenidos curriculares (plan de área, plan de aula, guías pedagógicas, etc.) y en el material pedagógico didáctico y evaluativo propio de cada una de las áreas obligatorias y fundamentales, los aprendizajes y/o temáticas asociadas a cada una de los lineamientos contenidos en el "proyecto de la estrategia de formación integral a través de los centros de interés", que será un referente de calidad a seguir.

**Artículo tercero.** Comunicar a la comunidad educativa la decisión de aprobación y adopción del "proyecto de la estrategia de formación integral a través de los centros de interés" para la vigencia escolar 2025, en cada una de las sedes educativas de acuerdo a los lineamientos dados por el tutor del PTA-FI 3.0. y lo contenido en el documento particular de cada centro de interés elaborado por los líderes y equipo dinamizador respectivo.

**Artículo cuarto.** Aprobar el "proyecto de la estrategia de formación integral a través de los centros de interés", mediante acta y acuerdo para la vigencia escolar 2025 en todas las sedes educativas, incorporándolo al PEI, aprobando las adiciones presupuestales, el plan de compras para garantizar la ejecución de cada centro de interés, y remitir a la SED la información respecto de los nuevos recursos asignados.

"Ciencia, virtud y trabajo"  
[iearisaraldazulia@gmail.com](mailto:iearisaraldazulia@gmail.com)



**Institución Educativa**  
**Instituto Agrícola Hisaralda**  
REPÚBLICA DE COLOMBIA  
SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL NORTE DE SANTANDER  
NIT. 807004097-1 DANE 254261000476-01  
Decreto de creación No. 000828 de 2002  
Resolución de aprobación No. 008707 del 24 de octubre de 2024



**COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE**

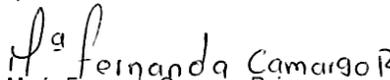
En el municipio de El Zulia, a los 23 días del mes de mayo de 2025.

En constancia firman los miembros del consejo directivo:

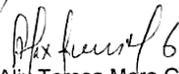
  
Ronal Yamid Peñaloza-Figueroa  
Rector

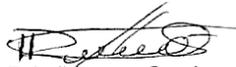
Jesús Elías Rincón Ibarra  
Representante de los exalumnos

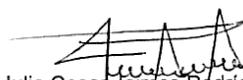
Angie Diaz.  
Angie Elizabeth Diaz Jaimes  
Representante de los estudiantes

  
María Fernanda Camargo Rojas  
Representante de docentes básica primaria

  
Guimar Galvis Zapata  
Representante de docentes básica secundaria

  
Alix Teresa Mora Guerrero  
Representante de padres de familia

  
Rubeli Ramos Garcia  
Representante de padres de familia

  
Julio Cesar Jaimes Rodriguez  
Representante del sector productivo

"Ciencia, virtud y trabajo"